

17337

Las Condes.

MEJOR PARA TODOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

IMMV/PNB/CAM

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto N°2588/P2023 de 28 de Noviembre de 2023;
- El Memorándum N°430, sobre "cuadro detallado del costo por la prórroga del Personal a Contrata para el año 2025", del Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de noviembre de 2024;
- Las necesidades del servicio;
- El Decreto Alcaldicio N°1768/P2024 de fecha 15 de abril de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa;
- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

##### 1.- PRORROGASE, la contratación a:

don:

Nombre : MARCO AUGUSTO HERRERA AVILÉS  
 Rut : XXXXXXXXXX  
 Grado : 12º  
 Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 01 de Enero de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento **OPERATIVO** dependiente de la **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



#### DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos c/1a
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar